ACTA INFORME DE SUPERVISION

Fecha:	05	DE	OCTUBRE	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	178-2025

Objeto del contrato: Apoyo a la gestión como monitor rural de la escuela de música, consolidando los procesos de semilleros de iniciación musical en la zona rural del Municipio de Cañasgordas ya apoyo a las diferentes actividades propuestas por la secretaria de educación cultura y deporte.

Supervisor:	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Contratista:	FABIO ALBERTO LOPEZ ARBOLEDA C.C. 71738375 de Medellín

Valor Inicial del contrato:	$ 10.750.000
N° Disponibilidad Presupuestal:	0038
N° Compromiso Presupuestal:	00592
N° Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.009
Duración del contrato:	Cuatro (4) meses y nueve (9) dias
Valor Adición al Contrato:	N/A
N° Disponibilidad Presupuestal Adición:	N/A

N° Compromiso Presupuestal Adición:	N/A
N° Rubro Presupuestal Adición:	N/A
N° Rubro Presupuestal Adición:	N/A
Prorroga:	N/A
Otrosí:	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$10.750.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$10.750.000
Valor pagado	$5.750.000
Valor causado que no se ha pagado	$2.500.000
Valor total ejecutado	$8.250.000

RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumplimiento de Obligaciones:

OBLIGACIONES CONTRATISTA	CUMPLIDA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CLAUSULA No.2. Numeral No. 1	X	----------	Ninguna.
CLAUSULA No.2. Numeral No. 3	X	----------	Ninguna.

CLAUSULA No.2. Numeral No. 6	X	----------	Ninguna.
CLAUSULA No.2 Numeral No. 11	X	----------	Ninguna.
CLAUSULA No.2 Numeral No. 14	X	----------	Ninguna.
CLAUSULA No.2 Numeral No 18	X		

Obligaciones Contractuales Cumplidas a Satisfacción: Si **X** No.

El supervisor del contrato, mediante la presente acta deja constancia que recibe a satisfacción los bienes y/o servicios que se describen a continuación:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), por los servicios prestados como monitor rural de la escuela de música, entre el 06 de Septiembre al 05 de Octubre de 2025.

En consecuencia, se autoriza a la secretaria de Hacienda a realizar el pago de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)

Las actividades realizadas y productos entregados son los siguientes:

ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
Conformar semilleros rurales de iniciación y formación musical, el cual acreditará mediante listados de asistencia, ficha individual, registro fotográfico y/o fílmico entre otros.	Todos los jueves en la mañana se acompaña el proceso de enseñanza e iniciación musical de los niños y niñas de la vereda Buenos Aires, con el propósito de brindar una formación integral que fomente, desde temprana edad, el amor por la música, el arte y la cultura.	Evidencia fotográfica
	Todos los jueves en la mañana se acompaña el proceso de enseñanza e iniciación musical de los niños y niñas de la escuela Sub- Urbana del Barrio Versalles, con el propósito de brindar una formación integral que fomente, desde temprana edad, el amor por la música, el arte y la cultura.	Evidencia fotográfica

	Todos los jueves en la mañana se acompaña en la enseñanza e iniciación musical a los niños de la Vereda Insor, procurando brindar una educación integral ,buscando fortalecer el amor por la música, el arte y la cultura desde temprana edad	Evidencia fotográfica
Realizar campañas pertinentes de motivación a los niños, jóvenes y adultos para posterior inscripción para fortalecer el proceso de formación de la monitoria rural de la Escuela de Música del municipio de Cañasgordas.	Los días jueves en la tarde se realizan ensayos en el barrio la Esperanza con grupo experimental, buscando incentivar en los jóvenes una orientación positiva hacia las buenas prácticas y el uso constructivo de su tiempo libre, mediante actividades folclóricas y culturales que favorezcan el desarrollo integral de sus capacidades, tanto personales como de liderazgo	Evidencia fotográfica
	Todos los lunes en la mañana se acompaña en la enseñanza e iniciación musical a los niños de la Vereda San Luis del Café, procurando brindar una educación integral ,buscando fortalecer el amor por la música, el arte y la cultura desde temprana edad	Evidencia fotográfica
	Todos los viernes en la mañana de 7 am a 11 am, se acompaña a la Institución Educativa San Pio X, en las clases de artística para los grados 9,10 y 11.	Evidencia fotográfica
Participar en todos los eventos culturales en los que participe el municipio de Cañasgordas	Conmemoración de los 117 años del milagroso Cristo De Cañasgordas	Evidencia fotográfica

	Amenización con chirimía en reinado del adulto mayor	Evidencia fotográfica
Participar de todas las actividades programadas o citadas por la Administración Municipal	Asistencia a campaña septiembre amarillo, la vida es un regalo	Evidencia fotográfica
	Participación en celebración de amor y amistad del equipo de la Administración Municipal	Evidencia fotográfica
	Participación en Barriarte en el Barrio Versalles	Evidencia fotográfica

OBSERVACIONES

El contratista adjunta constancia de pago de la seguridad social conforme a la planilla No. **5167532287**

ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR A PAGAR	PLANILLA NRO.
PENSIÓN	Colpensiones	2025- 10	2025-10-01	$ 227.800	**5167532287**
SALUD	Sura	2025- 10	2025-10-01	$ 178.000	**5167532287**
ARL	Positiva	2025- 10	2025-10-01	$ 34.700	**5167532287**
TOTAL				$ 440.500	

Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

3.2.7.6 Plazos, el pago mes vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes de que trata el artículo **2.2.1.1.1.7** del presente decreto se efectuara a partir del 1 de octubre de 2018 correspondiendo al periodo de cotización del mes de septiembre del mismo año. La retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de que trata el presente título se efectuará a partir del mes de junio de 2019, mediante la modalidad electrónica de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

Para constancia de lo anterior, el supervisor firma la presente acta a los 05 días del mes de octubre de 2025.

DAVID STIVEN VILLA GÓMEZ
Director Palacio de la Cultura Imuantayo

Apoyo supervisión

Liliana Elena Peláez Escobar
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Supervisor